



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 01 de abril de 2016.-

VISTO:

El memorando FCN. N° 097/16, con la propuesta de seminario de posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que el responsable del dictado del seminario cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Director de la Carrera de Doctorado de Farmacia Dra. María Luján Flores y el Grupo de Investigación en Química, Bioactividad y Metabolismo de Recursos Naturales Patagónicos QGBMRNP-CRIDEKIT de la Facultad de Ciencias Naturales han avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el seminario "Seco-cycloartane triterpenes: distribution, biosynthesis, semisynthesis and total synthesis, biological activities", a realizarse el viernes 01 de abril de 2016 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado al Dr. Raphael Grougnet (Universidad París Descartes).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del seminario avalado.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 096/16.-**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.